

Santiago, 17 de octubre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL
Aumento de Capital
Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión (el Fondo)

Señor Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10, inciso segundo, de la Ley 18.045, y en el Artículo 18 de la Ley 20.712, cumpla con informar que en sesión extraordinaria de directorio de Toesca S.A. Administradora General de Fondos celebrada en el día de ayer, se acordó aumentar el capital de Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión mediante la emisión de 900.000.000 de cuotas a distribuirse entre la Serie A, Serie I y la nueva Serie L; y, mediante la emisión de 300.000.000 de cuotas de la Serie S, en los siguientes términos y condiciones:

I. SERIE A, SERIE I Y SERIE L:

Monto de la Emisión: Aproximadamente \$90.000.000.000.- (noventa mil millones de pesos), según precio de colocación de las cuotas Serie L.

Número de cuotas: 900.000.000.- (novecientos millones de cuotas) a ser distribuidas entre la Serie A, la Serie I y la Serie L, según el monto que se solicite suscribir.

Precio de colocación de la Serie A y de la Serie I: Cien pesos por cuota.

Precio de colocación de la Serie L: El precio de colocación de cada cuota corresponderá al valor contable de la cuota del día inmediatamente anterior al día de la colocación.

Plazo de colocación de cuotas Serie A y Serie I: A contar del día 23 de octubre de 2018, hasta el 1 de junio de 2027.

Plazo de colocación de cuotas Serie L: A contar del día 27 de octubre de 2018, hasta el 1 de junio de 2027.

Opción preferente para suscripción de cuotas Serie A y Serie I: Las cuotas de la Serie A y de la Serie I representativas del aumento de capital serán ofrecidas por una sola vez en forma preferente a los

toesca.

aportantes del Fondo inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la colocación de las cuotas respectivas, a prorrata de las cuotas que dichos aportantes posean en dicha fecha.

Período de opción preferente para la suscripción de las cuotas Serie A y Serie I: 15 días corridos contados desde el día 23 de octubre de 2018. En consecuencia, el período de opción preferente se iniciará el día 23 de octubre de 2018 y estará vigente hasta la medianoche del día 6 de noviembre de 2018.

II. SERIE S:

Monto de la Emisión: Aproximadamente \$30.000.000.000.- (treinta mil millones de pesos), según precio de colocación de las cuotas Serie S.

Número de cuotas: 300.000.000.- (trescientos millones de cuotas).

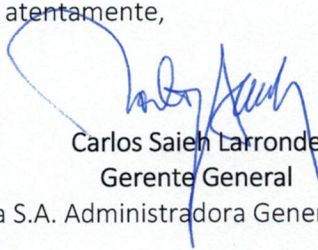
Precio de colocación: El precio de colocación de cada cuota corresponderá al valor contable de la cuota del día inmediatamente anterior al día de la colocación.

Plazo de colocación: A contar del día 23 de octubre de 2018, hasta el 1 de junio de 2027.

Opción preferente para suscripción de cuotas Serie S: Las cuotas de la Serie S representativas del aumento de capital serán ofrecidas por una sola vez en forma preferente a los aportantes del Fondo inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la colocación de las cuotas respectivas, a prorrata de las cuotas que dichos aportantes posean en dicha fecha.

Período de opción preferente para la suscripción de las cuotas Serie S: 15 días corridos contados desde el día 23 de octubre de 2018. En consecuencia, el período de opción preferente se iniciará el día 23 de octubre de 2018 y estará vigente hasta la medianoche del día 6 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Carlos Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Copia: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores